

ORDENANZA N°: 126

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la CESION DE BOLETO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE efectuada entre el Sr. **Gaspar Matías Biolatto**, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 31.356.876, CUIT/L 20-31356876-9, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 155 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en calidad de CEDENTE/BENEFICIARIO. La presente cesión de boleto de compra venta de inmueble la ejecutan a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: **“un lote ubicado dentro de una fracción que es parte de una superficie mayor, denominada “Espinillo Rallado”, con una superficie total de 83 has; 75as; 67 cas; ubicada al Norte de la Ciudad de Las Varillas, y que se relaciona en el Anexo I de la Ordenanza N° 26/06.- el inmueble se designa provisoriamente como lote n° 08, Manzana “C”, que mide: 14,28m. de frente sobre calle Dr. Francisco L.M. Lupi por 22,5m. de fondo, lo que hace una superficie total de 321,30m2. Cuya Designación Catastral Municipal es C01 S03 M110 MANZ. Of. 110 P13 L13”.-**

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la donante, que le corresponde por su condición de adjudicatario en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDAS SI.VA.VI PLUS, ADHERENTE N° 00072, conforme los términos del art. 12 de la ordenanza N° 256/11. Cumplidas

íntegramente las obligaciones asumidas, el inmueble de que se trata, será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a los adherentes, según los términos del compromiso privado suscripto entre las partes, que se incorpora como parte integrante de la presente ordenanza como anexo I.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 10/08/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 817/2017

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 11/08/2017